



JOSE ARTIGAS  
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO 201

A-0 154

**MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

Expte. N° 2015-4-1-0011110

Montevideo, **16 OCT 2015**

VISTO: el Largometraje de Ficción titulado “Tan Frágil como un segundo” el que cuenta con la Dirección de Santiago VENTURA, Guión de Belén BAPTISTA y Santiago VENTURA y la Producción de DODECÁ Producciones.-----

RESULTANDO: I) que el referido filme contó con el apoyo inicial de la Comisión Nacional de Uruguay para la UNESCO, fue nominado a los Premios A.C.C.U. 2014 (Asociación de Críticos de Cine de Uruguay) en la categoría “Mejor Ficción Nacional” y participó en el “XIII Festival de Cine de Montevideo” organizado por Movie y la referida A.C.C.U..-----

II) que se trata de un Largometraje de Drama que aborda la explotación sexual comercial de niñas y jóvenes y la trata de mujeres en el Uruguay.-----

III) que la película surge de la investigación realizada por DODECÁ Producciones a través de consultas a especialistas en el tema, tanto de organizaciones gubernamentales como de organizaciones sociales y no gubernamentales, la cual reflejó la inquietud de que dicha problemática que diariamente reviste más notoriedad pública sea abordada con gran seriedad.-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la importancia y relevancia del filme corresponde su declaración de Interés Nacional.-----


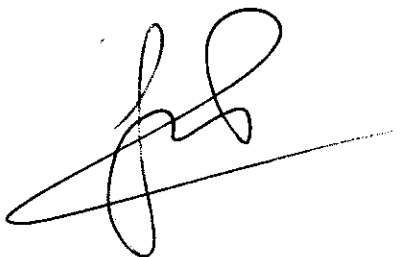
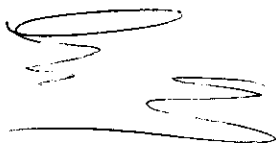
ATENTO: a lo expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DECLÁRASE de Interés Nacional el Largometraje de Ficción titulado “Tan Frágil como un segundo” que cuenta con la Dirección de Santiago VENTURA, Guión de Belén BAPTISTA y Santiago VENTURA y la Producción de DODECÁ Producciones.-----
- 2º) NOTIFÍQUESE a los interesados. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/ITS



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020